

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1089 *ELECTIAPLUS COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAMA INTEGRACIÓN EMPRESARIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, el 30 de abril de 2020, las juntas generales universales de socios de Electiaplus Comercializadora de Energía, S.L., identificada con NIF B19556299 (sociedad absorbente) y de Rama Integración Empresarial, S.L., identificada con NIF B19554591 (sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución y liquidación de Rama Integración Empresarial, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio a Electiaplus Comercializadora de Energía, S.L., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Rectificado y ratificado los acuerdos anteriores en Juntas de las indicadas mercantiles con fecha 26 de noviembre de 2020.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como del Proyecto de Fusión, en el domicilio social de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la fecha de última publicación de este anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Málaga, 16 de marzo de 2021.- El Administrador único de Electiaplus Comercializadora de Energía, S.L. y de Rama Integración Empresarial, S.L., Miguel Ángel Castillo Bonilla.

ID: A210017187-1